ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUASOGREEM S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril del dos mil doce a las once horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AQUASOGREEM S.A. Con la concurrencia los siguientes accionistas: El señor Ing. Diego Antonio Gonzalez Rubio Kalil, por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTOS (400) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos; y la señorita Maria Beatriz Gonzalez Rubio Kalil por sus propios derechos y propietario de CUATROCIENTOS (400) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 400 votos.

Preside la sesión la señorita María Beatriz Gonzalez Rubio Kalil y actúa como Secretario de la Junta el señor Ing. Diego Gonzalez Rubio Kalil, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para el año 2011.

El Presidente de la Junta informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF correspondiente al período fiscal año 2011

La Junta luego de revisar los Estados Financieros presentados, los aprueba de forma unánime.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:
- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. F) María Beatriz Gonzalez Rubio Kalil, Presidente de la Junta, accionista. F) Ing. Diego Antonio Gonzalez Rubio Kalil, Secretario de la Junta, accionista.

Ing. Diego Gonzalez Rubio Kalil SECRETARIO DE LA JUNTA

María Batriz Gonzalez Rubio Kalil

Ma Beaters Eth

PRESIDENTE DE LA JUNTA